

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-Q

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1 **R.E.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL IMPUESTO ESTATAL QUE DICTAMINA.
- 2.1 **BIMESTRE/TIPO DECLARACIÓN.** - BIMESTRE AL QUE CORRESPONDE LA DECLARACIÓN Y SI ES NORMAL O COMPLEMENTARIA; ENLISTAR PRIMERO TODAS LAS PRESENTADAS POR EL (LA) CONTRIBUYENTE ANTES DE LA PRESENTACIÓN DEL AVISO PARA DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y DESPUÉS LAS PRESENTADAS POR DICTAMEN.
3. **BASE GRAVABLE.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE GRAVABLE DETERMINADA POR BIMESTRE DURANTE EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.
4. **IMPUESTO DETERMINADO.** -ANOTAR EL IMPORTE DEL IMPUESTO DETERMINADO POR BIMESTRE EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.
5. **ACCESORIOS.**
 - ACTUALIZACIÓN.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LAS ACTUALIZACIONES PAGADAS.
 - RECARGOS.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LOS RECARGOS PAGADOS.
6. **ESTÍMULO FISCAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DEL ESTÍMULO APLICADO.
7. **MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE PAGADO CON ANTERIORIDAD.
8. **IMPUESTO RETENIDO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO RETENIDO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO FISCAL.
9. **SALDO A FAVOR.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE SALDO A FAVOR ACREDITADO O COMPENSADO.
10. **CANTIDAD A CARGO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE A CARGO DETERMINADO.
11. **IMPORTE PAGADO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL PAGADO.
12. **FECHA DE PAGO.** - DEBERÁ INDICAR EL DÍA, MES Y AÑO (DD/MM/AAAA) EN QUE SE EFECTUÓ EL PAGO.
13. **PARTIDA O LÍNEA DE CAPTURA.** - EN EL CASO DE QUE HAYA EFECTUADO EL PAGO EN LA TESORERÍA CORRESPONDIENTE, DEBERÁ CAPTURAR EL NÚMERO DE PARTIDA CON EL QUE SE REGISTRÓ EL PAGO, EN CASO CONTRARIO DEBERÁ REGISTRAR EL NÚMERO DE LA LÍNEA DE CAPTURA GENERADO PARA EL PAGO.
14. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL(LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL(LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A).**- DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN TINTA AZUL EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULÓ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE ; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)."